



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA**  
**MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

**Ref.: Despacho Comisorio 110014103751202300133700**

Auxíliese y cùmplase la comisión conferida a este Despacho por el Juzgado Dieciséis de Familia del Circuito de Bogotá.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia objeto de la comisión que trata sobre el secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula No 50S-40377425, dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos de LEIDY YANETH LOPEZ TORRES contra JOHN ROBERTH RUBIANO ORTIZ, **señalar la hora de las 9:30 am del día 5 del mes de marzo del año 2024**, como fecha más próxima posible atendiendo al programador que se lleva en este juzgado.

Por lo tanto, désignese como secuestre de bienes muebles sujetos a registro a quien aparece en la lista de auxiliares de justicia. Líbrese comunicación informándole que la aceptación es de obligatorio cumplimiento. Para que intervenga en la diligencia, se le asigna la suma de \$150.000 pesos como honorarios que deberá cancelar la parte demandante. Líbrese comunicación.

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que allegue certificado de libertad y tradición del inmueble embargado, expedido dentro del mes a la aludida fecha.

Por secretaría remítase a la parte demandante el nombre y contacto del secuestre designado para lo de su cargo.

Oficiese a la Policía Nacional para que preste colaboración en la diligencia, el interesado deberá confirmar su asistencia.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 156 de fecha 14 de diciembre de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

**MÓNICA SAAVEDRA LOZADA**